



Ayuntamiento de Guadarrama

## BANDO

**D. DIOSDADO SOTO PERÉZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)**

**ASUNTO: QUEMAS PRESCRITAS CON OBJETIVO PRINCIPAL FORMATIVO  
HACE SABER:**

Que en concordancia con el Decreto 59/2017, de 6 de junio (INFOMA), y con la consiguiente autorización para la utilización de fuego para la realización de Prácticas con Fuego con Objetivo Formativo para el Personal de la Dirección General de Emergencias perteneciente al Dispositivo contra Incendios Forestales,

**Que entre los días 11 y 19 DE ABRIL DE 2024 se llevarán a cabo estas quemas,** por lo que se podrá ver humo y medios de extinción en la zona del Monte UP nº 39 "Pinar y Agregados".

**Por lo que se SOLICITA:**

**Que durante los días 11, 16, 17 y 18 de abril de 2024 desde las 09:00 hasta las 18:00 horas, se reduzca el tráfico rodado, así como el acceso a pie o por cualquier otro medio por la pista que da acceso Parcela 1 (Pol 20, par 25), Parcela 2 (Pol 20, par 25), Parcela 3 (Pol 20, par 22), Parcela 4 (Pol 20, par 22), Parcela 5 (Pol 23, par 1) y Parcela 6 (Pol 23, par 1), del Monte nº39 CUP, propiedad Municipal del Ayuntamiento de Guadarrama,** así como reducir el acceso al propio monte, a lo mínimo posible, a cualquier persona ajena al dispositivo de extinción de incendios de la comunidad de Madrid, para dejar libre los accesos a los vehículos y personal que llevará a cabo las quemas prescritas indicadas en la autorización emitida por la Dirección General de Emergencias.

En Guadarrama, a 10 de abril de 2024

El Alcalde-Presidente  
Diosdado Soto Pérez